



Ahora EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.598 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 16 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

ADVERTENCIA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, JESSICA SARAVIA

El comunicado de CIDH y ONU **marca un hito**: si no hay respuesta, la Corte condenará a Bolivia

✓ Las masacres de **Senkata y Sacaba** en 2019 no pueden quedar en la impunidad; de lo contrario, se dejaría un precedente nefasto, dijo la autoridad.

✓ Indicó que si las recomendaciones no son atendidas, las partes podrán acudir a la CIDH, y la Corte puede **sentenciar al país** a pagar una indemnización.

✓ Las víctimas denuncian que la justicia mantiene en espera durante **cuatro años** el cumplimiento del informe del GIEI, que ordena sancionar los hechos luctuosos.

P.3



"ESTA OBRA TIENE UN ALTO CONTENIDO DE FE Y ESPERANZA", ASEGURÓ EL MANDATARIO

Pueblo Nuevo estrena moderno centro cultural

P.5

// FOTOS: PRESIDENCIA

El presidente Arce valora el aporte y legado de la lucha de Cochabamba



P.5

Comando contra el contrabando intercepta 262 vehículos indocumentados, 47 fueron incinerados

P.7

Ministro Ruiz denuncia que la Asamblea bloquea \$us 650 MM para proyectos de agua, riego y saneamiento

P.6

El país recupera su voto en la ONU al pagar su cuota en moneda nacional

P.2

Política

• Milenka Parisaca

Bolivia recuperó su derecho al voto en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), después de gestiones del Gobierno que posibilitaron el pago en moneda nacional, ante el bloqueo de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) al ingreso de divisas. El presidente Luis Arce asistirá al próximo encuentro, previsto para el 25 de septiembre, para respaldar la creación de un Estado palestino y reunirse con líderes internacionales.

“Es una consecuencia de la falta de pago de cuotas. La población sabe, lamentablemente, que la Asamblea Legislativa bloqueó totalmente el ingreso de dólares, por lo tanto (...) no hay circulantes en esta divisa y, por ende, obviamente el pago de las cuotas también ha sido un impedimento”, dijo el viceministro de Relaciones Exteriores, Elmer Catarina, luego de recordar la ausencia del voto de Bolivia en el último pronunciamiento de la ONU sobre Palestina.

GESTIONES DEL GOBIERNO

Desde 2023, legisladores del evismo y de la oposición mantienen el freno a créditos externos por más de \$us 1.800 millones, lo que impactó tanto en el pago de la contribución al organismo internacional como en la compra de combustible.

No obstante, el Gobierno aseguró que ya se resolvió la situación. Bajo instrucciones del presidente Luis Arce, un equipo técnico conformado por la Cancillería boliviana, el Banco Central de Bolivia (BCB), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Planificación negoció con organismos internacionales para efectuar los pagos en bolivianos, lo que permitió recuperar la participación de Bolivia en la ONU.

“La buena noticia es que hemos recuperado el voto para la próxima Asamblea General, donde estará presente el presidente Arce Catacora”, anunció Catarina después de destacar que la delegación boliviana ratificará su apoyo a la creación de un Estado palestino independiente.

El viceministro recordó que Bolivia ha acompañado todas

EL BLOQUEO DE LA ALP AL INGRESO DE DIVISAS RETRASÓ LAS CUOTAS

Bolivia recupera su voto en la ONU gracias a las gestiones para pagar en moneda nacional

El país participará en la Asamblea General con el presidente Arce, el 25 de septiembre, para ratificar su apoyo a Palestina y sostener sus reuniones con otros mandatarios.



El presidente Luis Arce durante una anterior intervención en la Asamblea General de la ONU.

// FOTO: ARCHIVO

las resoluciones de la ONU que condenan las violaciones de derechos humanos en la Franja de Gaza y que, además, el país presentó un caso ante la Corte Internacional de Justicia el 4 de octubre de 2024 para denunciar actos de genocidio.

Destacó que Bolivia es miembro fundador del Grupo de La Haya, que coordina acciones con la sociedad civil, organizaciones académicas y otros países para denunciar violaciones de derechos humanos ante instancias internacionales.

“Esto no solo incluye el asesinato de civiles por parte del Ejército de Israel, sino también el impedimento de alimentos y de ingreso de médicos para atender a la población, especialmente a los niños, que carecen de acceso a ayuda humanitaria. Bolivia ha acompañado estas acciones desde el primer momento y fue uno de los pocos países que rompió relaciones con Israel como señal política clara”, afirmó Catarina.

“La población sabe, lamentablemente, que la Asamblea Legislativa bloqueó totalmente el ingreso de dólares, por lo tanto no hay circulantes en esta divisa y, por ende, obviamente el pago de las cuotas ha sido un impedimento”.

Elmer Catarina
Viceministro de Relaciones Exteriores

Arce sostendrá reuniones bilaterales con líderes de Europa, América y Asia

El presidente Luis Arce participará en la Asamblea General de Naciones Unidas, prevista para el 25 de septiembre, con una agenda que incluye al menos cinco reuniones bilaterales con mandatarios de Europa, América y Asia, informó el viceministro de Relaciones Exteriores, Elmer Catarina.

Adelantó que España, Brasil, Chile, México y China figuran entre los países que solicitaron encuentros con el mandatario. “El presidente va a estar en Naciones Unidas y quiero adelantar que tiene un conjunto de invitaciones. Confirmamos su presencia y también la realización de reuniones bilaterales con varios jefes de Estado”, señaló.

Además de la intervención de Arce en el plenario, donde abordará temas de cambio climático, derechos humanos y pueblos indígenas, la Cancillería prevé la firma de acuerdos con países que buscan profundizar la integración política y comercial con Bolivia.

Catarina informó que la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, también sostendrá reuniones con sus homólogos y anunciará los acuerdos alcanzados. “Estamos a prontas de suscribir algunos acuerdos bilaterales con países hermanos a favor de la integración y de un mayor intercambio comercial”, destacó.



Elmer Catarina

Política

EL GOBIERNO SE PRONUNCIA SOBRE LOS CASOS SENKATA Y SACABA

El comunicado de CIDH y ONU marca un hito y si no hay respuesta, la Corte sancionará al país

La Ministra de Justicia reafirmó que Bolivia tiene la obligación de cumplir las recomendaciones de los organismos, y enfatizó en que las masacres de 2019 "no pueden quedar en la impunidad".

// FOTO: APG



La ministra de Justicia, Jessica Saravia, en una anterior conferencia de prensa.

• Milenka Parisaca

El pronunciamiento conjunto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por la anulación judicial de los casos de las masacres de Senkata y Sacaba, ocurridos en 2019, fue calificado como "un hito" por el Gobierno. La ministra de Justicia, Jessica Saravia, señaló que si el Estado no garantiza justicia, las víctimas podrán acudir a instancias internacionales que podrían derivar en una condena contra Bolivia.

El 12 de septiembre, la CIDH y la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos en América del Sur expresaron su preocupación ante las recientes decisiones del Tribunal de Sentencia Cuarto de El Alto y del Tribunal Primero de

Sacaba, que declararon la nulidad de los procesos contra policías y militares sindicados. Ambos organismos advirtieron de que la anulación de lo actuado en los juicios "puede representar un retroceso en la búsqueda de justicia oportuna y adecuada para las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos".

Saravia explicó que el comunicado refleja la inquietud de los organismos internacionales frente a la anulación de los procesos judiciales en curso. "Hemos saludado el pronunciamiento (...) porque consideramos que este comunicado es un hito importante respecto a los hechos de Senkata y Sacaba", sostuvo.

Recordó que el procedimiento internacional establece que, cuando un Estado no atiende las recomendaciones, las víctimas pueden acudir a la CIDH y, en última instancia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos puede sentenciar al

país, incluso con la obligación de pagar indemnizaciones.

"Obviamente, si esto no es atendido por el Estado (...) las partes pueden acudir a la CIDH y, al final del día, la Corte puede sentenciar al Estado. Ese es un procedimiento general que se sigue en todos estos procesos", puntualizó Saravia.

Recordó que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) presentó un informe con 36 recomendaciones, entre estas investigar, procesar y sancionar a los responsables de las muertes de 37 personas en 2019. En el marco de esas recomendaciones se creó la Mesa de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del GIEI-Bolivia (Meseg), integrada por la CIDH, que evalúa de manera continua los avances del Estado boliviano.

OBLIGACIÓN

En ese contexto, afirmó que el Estado boliviano tiene la obligación de cumplir los compromisos y recomendaciones de la CIDH y la ONU Derechos Humanos, y enfatizó en que las masacres de Senkata y Sacaba "no pueden quedar en la impunidad".

"Estos informes y las recomendaciones no se hacen a uno de los órganos del Estado, sino al Estado boliviano. El informe de la CIDH establece que debe existir la voluntad real del Estado de combatir la impunidad y garantizar justicia", remarcó.

MIENTRAS SE ACELERA "DE OFICIO" LA LIBERTAD DE LOS IMPLICADOS

Inca denuncia que se ignora el informe del GIEI que ordena investigar "de oficio" las masacres

• Milenka Parisaca

David Inca, representante de las víctimas de las masacres de Senkata y Sacaba, denunció que la justicia mantiene en espera durante cuatro años el informe del GIEI, que ordena investigar y sancionar "de oficio" los hechos de 2019, mientras que, en contraste, acelera "de oficio" los procesos contra los acusados de promover la violencia, concediéndoles libertad en tiempo récord.

pertos Independientes), dice: 'de oficio el Estado tiene que iniciar las investigaciones' y no se ha cumplido", afirmó Inca.

Criticó las audiencias promovidas para anular los procesos contra Jeanine Añez, Luis Fernando Camacho, Marco Pumari, militares y policías, por la Circular 18 emitida el 22 de agosto por el Tribunal Supremo de Justicia. La instrucción obligó a los tribunales departamentales a verificar de inmediato el cumplimiento de la detención preventiva de los acusados.

"La circular dice 'de oficio' liberen en 24 horas. Para ese tipo de determinaciones, la justicia funciona en un día, pero

cuando hay un informe internacional, que dice 'de oficio', esperamos cuatro años y después se anulan estos procesos", afirmó.

Como ejemplo mencionó a los heridos del 11 de noviembre en El Alto, con impactos de bala de policías. "No podemos culpar al gobierno de Evo Morales, que renunció el 10, ni al de Añez, que asumió el 12. El 11 queda vacío. ¿Quién es responsable? La Policía, Comando Nacional, Departamental y Regional. Para ese día no existe investigación y ese hecho quedó impune. Los autores permanecen libres", cuestionó.

Inca denunció que la anulación de los procesos de Senkata



Familiares de los fallecidos y víctimas de las masacres de 2019.

y Sacaba contraviene las recomendaciones del GIEI, que instan a no promover la impunidad. "El informe dice 'no a la impunidad' y la justicia boliviana retrotrae los casos, desconociendo los derechos de las víctimas. No es casualidad que la CIDH y el Alto Comisionado se pronuncien de manera unisona", afirmó.

Inca indicó que, ante la falta de respuesta interna, las víc-

timas recurrirán a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Alto Comisionado de la ONU para presentar el caso ante la Corte Interamericana de Justicia. "Bolivia ha firmado pactos y convenios internacionales de derechos humanos y existe el principio 'pacta sunt servanda'. Estas recomendaciones son vinculantes y el Estado debe cumplirlas", remarcó.

"Aquí, en el informe del GIEI (Grupo Interdisciplinario de Ex-

// FOTO: ARCHIVO

NOTIFICACIÓN POR EDICTOR-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia GRACO LA PAZ del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica al (a los) contribuyente (s) que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante las oficinas del Departamento Jurídico de Cobranza Coactiva de esta Gerencia, ubicada en la Calle Ballivián N° 1333, Zona Central, conforme lo señala el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT/CI	TÍTULO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA DE EMISIÓN	IMPORTE EN BS
1	EMPRESA ARPON LTDA - ARPON LTDA.	170392029	R.D. N° 172529000060	PIET N° 332529001642	17/04/2025	53.834
2	AMERICAN NEW GROUP S.R.L.	235900026	R.D. N° 172529000058	PIET N° 332529001688	21/04/2025	18.825
3	AMERICAN NEW GROUP S.R.L.	235900026	R.D. N° 172529000064	PIET N° 332529001689	21/04/2025	27.851

Se anuncia a todos los contribuyentes que a partir del tercer día siguiente a la notificación con los presentes Proveídos de Inicio de Ejecución Tributaria, la Administración Tributaria procederá a ejecutar las medidas coactivas establecidas en el Artículo 110 de la Ley N° 2492 hasta obtener el pago total de la deuda tributaria, asimismo se hace conocer al sujeto que se reconocerán previa verificación, justos y legales pagos que hubiere efectuado el Contribuyente.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz a los 15 días del mes de septiembre de 2025.


IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

NOTIFICACIÓN POR EDICTOR-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Graco La Paz del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86, del código Tributario Boliviano – Ley N° 2492, **NOTIFICA** a los contribuyentes que se detallan a continuación con las Resoluciones Determinativas abajo consignadas, para que por sí o mediante apoderado se apersonen ante las oficinas de esta Gerencia ubicada en la Calle Ballivián N° 1333 Zona Central de la ciudad de La Paz, conforme lo señala el siguiente cuadro:

NRO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O RUC	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	TOTAL DEUDA BS	TOTAL DEUDA UFV
1	VILLEGAS MONTES ERNESTO (SUCESIÓN INDIVISA)	9074011	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172529000995	02/2019	IVA	10.731,10	3.783,79

Por lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 92, 93, 95, 96, 100, 148, 162 y 169 del Código Tributario de la Ley N° 2492 y disposiciones legales conexas, se ha procedido a determinar sus obligaciones tributarias sobre base cierta, en virtud al proceso de verificación realizado, se ha establecido como liquidación previa del tributo adeudado el monto que se detalla en la columna importe en UFV's (Unidades de Fomento de Vivienda), importes que deben ser liquidados a la fecha de pago. Habiendo sido detallada la deuda tributaria, en caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, podrá impugnar el acto administrativo, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del Art. 174 de la Ley 1340 o veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Art. 143 de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución, bajo alternativa de proceder a su ejecución tributaria, conforme prevé el Art. 108 de la Ley 2492.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz a los 15 días del mes de septiembre de 2025.


IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

Política

// FOTO: RRS

El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora.

POSICIÓN DEL ESTADO BOLIVIANO**Arce condena la injerencia de EEUU y respalda a Venezuela**

• Javier Prado

El presidente Luis Arce reafirmó ayer, mediante un pronunciamiento en la red social X, la solidaridad del Estado Plurinacional de Bolivia con la República Bolivariana de Venezuela, luego del reciente incidente naval que involucró a una embarcación pesquera venezolana y un buque de guerra estadounidense.

“ El asalto de un buque de guerra yanqui contra una embarcación pesquera en aguas venezolanas constituye un acto injerencista y violatorio del Derecho Internacional”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

“El asalto de un buque de guerra yanqui contra una embarcación pesquera en aguas venezolanas constituye un acto injerencista y violatorio del Derecho Internacional”, expresó el mandatario, quien advirtió que este hecho representa una grave amenaza para la estabilidad regional.

Arce resaltó que Venezuela actuó con prudencia al no responder a la provocación. A su juicio, esta “inteligencia táctico-estratégica” evitó caer en una maniobra planificada para vulnerar su soberanía.

Al mismo tiempo responsabilizó a la administración de Donald Trump por fomentar acciones que buscan “destruir la revolución bolivariana y desatar un conflicto bélico en la región”.

“América Latina y el Caribe es, y debe seguir siendo, una Zona de Paz”, recaló el Jefe de Estado boliviano, insistiendo en que los pueblos de la región deben permanecer unidos frente a cualquier intento de desestabilización externa.

En su mensaje, el Presidente también subrayó que Bolivia mantiene una política exterior de respeto a la autodeterminación de los pueblos y de defensa del multilateralismo.



Sociedad

215 AÑOS DEL GRITO LIBERTARIO

Lucho honra la gesta de Cochabamba y convoca a construir sobre su legado

El mandatario participó en los actos conmemorativos del 14 de septiembre y recordó la valentía del pueblo cochabambino de 1810.

// FOTO: PRESIDENCIA



Autoridades en los actos protocolares.

• Romina Montoya

El presidente Luis Arce participó ayer en los actos protocolares por el 215 aniversario de la Gesta Libertaria de Cochabamba. El evento, cargado de simbolismo patriótico, se desarrolló con la presencia de autoridades locales, organizaciones sociales, militares y ciudadanos que se dieron cita en la capital valluna.

Durante la jornada, el mandatario rindió tributo a los héroes y heroínas que en 1810 encabezaron el levantamiento contra el dominio colonial español. En su mensaje, a través de sus redes sociales, destacó el coraje y la deter-

minación del pueblo cochabambino, cuya lucha sentó las bases del proceso independentista que culminaría años después con la creación de la República.

“Hoy rendimos un sentido homenaje al corazón de nuestra querida Bolivia. Cochabamba, con sus valles fértiles y montañas majestuosas, encierra una rica historia y un legado de lucha y superación que nos inspira a todas y todos”, escribió Arce en sus redes sociales, reafirmando su compromiso con la memoria histórica del país.

El Jefe de Estado destacó la

riqueza natural y cultural de la región, mencionando que “desde los exuberantes valles subtropicales hasta las imponentes cumbres de la Cordillera del Tunari, Cochabamba es un reflejo vivo de la biodiversidad y la belleza natural que caracterizan a nuestra nación”.

Además del homenaje histórico, el mandatario hizo un llamado a la unidad nacional, señalando que el legado de los patriotas de 1810 debe servir como guía para construir una Bolivia más justa, inclusiva y solidaria. “Recordemos siempre su legado y sigamos construyendo un futuro digno de su memoria”, puntualizó.

El acto central se llevó a cabo en la plaza 14 de Septiembre, donde se colocaron ofrendas florales y se hizo un desfile cívico-militar.

El 14 de septiembre de 1810, los cochabambinos se alzaron en armas contra el régimen colonial, marcando uno de los primeros movimientos de independencia en el Alto Perú. Hoy, 215 años después, su espíritu sigue vivo en la memoria colectiva del pueblo boliviano.



Presidente Luis Arce

SE INVIRTIERON BS 2,5 MILLONES

El Gobierno convierte una capilla en un centro cultural moderno en Tarija

• Romina Montoya

El presidente Luis Arce entregó ayer la ampliación y refacción del Centro Cultural del Milagro Señor de la Justicia, ubicado en la comunidad Pueblo Nuevo del municipio El Puente, en el departamento de Tarija.

La obra, que demandó una inversión superior a los Bs 2,5 millones, fue inaugurada en el marco de la festividad religiosa que congrega a miles de devotos de todo el país.

“Esta obra tiene un alto contenido de fe y esperanza. Palabra empeñada, palabra cumplida”, expresó el Jefe de Estado, recordando que conoció al Señor de la Justicia en

un momento crítico de salud y que la promesa de apoyar esta infraestructura fue un compromiso personal, sellado con gratitud por su recuperación.

El mandatario rememoró su visita del 15 de abril del año pasado, cuando anunció la intervención del centro cultural y religioso tras conocer la pequeña capilla y el fervor de los devotos. “Eso quedó grabado en el corazón del Presidente y nos comprometimos a construir toda esta infraestructura”, afirmó.

La nueva obra incluye ambientes administrativos, un bloque ampliado de la capilla, baterías de baño y un escenario cultural. Estas mejoras no solo fortalecen el aspecto religioso, sino también la actividad cultural y turística de la región, generando un espacio

“Conocimos la iglesia que era pequeña, no había la infraestructura que hoy tenemos y tuvimos acceso al Señor de la Justicia, eso quedó grabado en el corazón del Presidente y nos comprometimos a construir toda esta infraestructura”.

|||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||
Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



El presidente Arce en la comunidad Pueblo Nuevo, en Tarija

más digno y funcional para la celebración de esta tradicional festividad.

Arce destacó que el Gobierno nacional trabaja para atender las diversas necesidades del pueblo, desde obras

de infraestructura vial y educativa, hasta acciones que fortalecen la identidad y fe de las comunidades. “También queremos profundizar la fe del pueblo, que es parte de su fuerza espiritual”, reflexionó.

// FOTO: PRESIDENCIA

Seguridad

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

En lo que va del año 262 vehículos sin documentos fueron interceptados

Del total de los comisos, 47 motorizados fueron incinerados debido a la agresividad de los contrabandistas que intentan recuperar la mercancía.



Un vehículo incautado al contrabando es incinerado.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

La afectación a este delito llega a Bs 102,5 millones

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Amílcar Velásquez, reportó que, desde enero hasta ayer, el Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) desarrolló 9.015 operativos y afectó al ilícito con Bs 102,5 millones.

“Es así que, hasta la fecha, se tiene una afectación tanto al contrabando a la inversa como al contrabando de importación en 102.5 millones de bolivianos”, indicó la autoridad.

Manifestó que los productos más comisados en lo que respecta al contrabando a la inversa son los alimentos como huevo, que llegó a 619.612 unidades comisadas; seguido de aceite con 30.020 litros. Asimismo, otros productos interceptados son madera con 13.400 pies, maíz con 12.915 quintales (q), harina 2.389 q y azúcar 3277 q.

“También mencionar en lo que viene a ser la carne de res con 104.100 kilos (incautados), 38.060 kilos de carne de cerdo, 25 900 kilos de carne ovina y 20.988 kilos de carne de pollo”, dijo Velásquez.

En carburantes incautados, suman 235.070 litros de diésel y 6.695 litros de gasolina, según el reporte.

• Angélica Villca

En el marco de la lucha contra el contrabando, desde enero hasta ayer, el Gobierno reportó que se comisaron 262 vehículos indocumentados que ingresaban al país de forma irregular por pasos fronterizos clandestinos.

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Amílcar Velásquez, reportó que del total de los motorizados incautados se incineraron 47 debido a la agresividad de los contrabandistas que pretenden recuperarlos.

“Se tiene registro de 262 vehículos indocumentados hasta la fecha. De enero a la fecha hemos realizado ese

comiso, de los cuales 47 vehículos han sido incinerados debido al grado de virulencia de los contrabandistas que tratan de recuperar la mercancía como también estos vehículos indocumentados”, explicó la autoridad, en entrevista con Bolivia TV.

Velásquez informó que los motorizados ingresan al país por pasos clandestinos fronterizos principalmente con Chile, y que, una vez comisados, la Aduana Nacional y la Policía se encargan de determinar si son robados o solo indocumentados.

“Cuando se hace el comiso de estos vehículos, inmediatamente el Comando Estratégico Operacional hace el traslado hacia la Aduana más próxima y allí se encargan de determinar si es robado o indocumentado”, señaló la autoridad.

47

MOTORIZADOS FUERON

incinerados debido a la agresividad de los contrabandistas al intentar recuperar la mercancía incautada.



7

NUEVOS PASOS CLANDESTINOS se

identificaron en la frontera con Chile, tres de ellos en el sector de Pisiga-Toldo y cuatro en el área del salar de Coipasa.

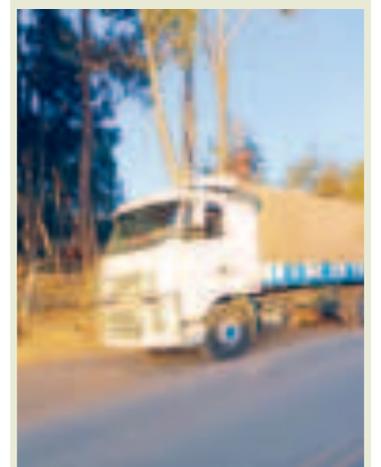


NUEVOS PASOS CLANDESTINOS

Respecto a los pasos clandestinos, los nuevos identificados son siete, tres de ellos en el sector de Pisiga-Toldo. Asimismo, otros cuatro puntos están en el sector del salar de Coipasa.

Recordó que el 5 de este mes una patrulla del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) identificó una columna de vehículos indocumentados que trataba de ingresar al país y se desató un cruce de disparos. Un contrabandista falleció.

“Un vehículo que se encontraba como adelantada de esta columna imprime mayor velocidad y trata de atropellar a la patrulla que estaba realizando el control y, asimismo, recibe disparos



de este vehículo indocumentado (...) Cuando realizan la persecución, más adelante, encuentran al vehículo detenido y verifican que en su interior se encontraba un contrabandista fallecido (...) Actualmente se encuentra en proceso de investigación este caso”, refirió Velásquez.

Seguridad

REITERÓ "CERO TOLERANCIA" AL CRIMEN ORGANIZADO

Ríos revela que el informe de UNODC ratifica que no hay cárteles en Bolivia

Rechazó que se diga de manera "antojadiza" que el PCC actúa libremente en el país.

• Javier Prado

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, descartó ayer la presencia de cárteles del narcotráfico en Bolivia, apoyándose en los reportes oficiales de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y en el más reciente informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que ratifica que en el país no hay estructuras de estas organizaciones criminales.

// FOTO: BOLIVIA TV



El ministro de Gobierno, Roberto Ríos.

En referencia al Primer Comando de la Capital (PCC), el ministro explicó que, según estudios internacionales, esta organización delictiva de origen brasileño tiene presencia en al menos 28 países de cuatro continentes, pero no así en Bolivia. "No pueden señalar de manera antojadiza que nuestro país se ha convertido en un

lugar donde el PCC actúe libremente", enfatizó.

CIUDADANO BRASILEÑO

Sobre el caso del ciudadano brasileño Sergio Luis de Freitas, vinculado a dicho grupo, Ríos detalló que logró ocultarse en Bolivia gracias al

uso de documentación falsificada y trámites irregulares de naturalización en 2014.

En la investigación se descubrió que los certificados de matrimonio y nacimiento utilizados eran fraudulentos, y que la mujer boliviana supuestamente vinculada negó cual-

quier relación con él. La autoridad añadió que el Registro Civil y el Segip también confirmaron irregularidades en los documentos presentados.

"Es importante tener todos estos elementos en contexto antes de emitir comentarios apresurados. Lo que corresponde es esclarecer cómo ingresó y qué mecanismos utilizó este individuo, pero eso no significa que Bolivia sea base de operaciones del PCC", indicó Ríos.

El ministro reiteró que Bolivia trabaja de manera coordinada con organismos internacionales, como Interpol y la ONU, para reforzar los mecanismos de control migratorio y evitar que ciudadanos con antecedentes delictivos ingresen al territorio nacional.

En ese sentido, la autoridad aseguró que el Gobierno mantiene una política de "cero tolerancia" al crimen organizado y que los casos aislados no representan la presencia estructural de cárteles en el país.



FELCN presenta los paquetes de marihuana.

Incautan 155 paquetes de marihuana en Quillacollo

• Ahora El Pueblo

En el municipio de Quillacollo, Cochabamba, efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) incautaron 155 paquetes de marihuana durante un operativo de patrullaje e inteligencia.

De acuerdo con el reporte oficial, la intervención se ejecutó en un inmueble rústico, donde se hallaron seis bolsas de yute de diferentes colores que contenían una sustancia verdusca. Tras las pruebas de campo, se confirmó que se trataba de marihuana.

Si bien aún no se precisó el peso total de la droga decomisada, las autoridades destacan que se trata de un golpe importante contra el microtráfico en la región. El caso fue remitido al Ministerio Público para el inicio de las investigaciones correspondientes y la identificación de los responsables.

En este marco, se prevé que en las próximas horas se brinden mayores detalles sobre el destino de la droga y posibles vínculos con redes de narcotráfico locales.

Las autoridades reiteraron su llamado a la población a colaborar con la lucha contra el narcotráfico, denunciando actividades sospechosas de almacenamiento o traslado de sustancias ilícitas, ya que la información ciudadana es considerada clave para prevenir que estas drogas lleguen a las calles y afecten a la juventud.

• Ahora El Pueblo

La Unidad de Bomberos de la Policía de Santa Cruz rindió ayer un emotivo homenaje póstumo al sargento Abel Chilca, quien falleció a consecuencia de las heridas sufridas durante una explosión mientras sofocaba un incendio.

Sus restos fueron trasladados posteriormente a Oruro, donde continúan siendo velados.

El sábado, el velorio se realizó en el salón Cristo Redentor, y (ayer) la ceremonia continuó en la Unidad de Bomberos de la Policía, donde se le otorgaron honores póstumos en reconocimiento a su labor y entrega.

HOMENAJE PÓSTUMO AL BOMBERO ABEL CHILCA

Despiden con honores al héroe que dio su vida para salvar a otras personas

El comandante departamental de Policía Rolando Rojas anunció que Chilca recibirá un ascenso póstumo al grado inmediato superior.

"Hemos hecho la despedida del camarada rindiendo los honores correspondientes, con un oficio religioso en presencia de su familia y la guarnición departamental, como justo reconocimiento a todo el trabajo arduo que Abel Chilca prestó en beneficio de la sociedad", afirmó.

La despedida continuó con una caravana de vehículos

de bomberos, ambulancias y patrullas, acompañando los restos hacia Oruro, donde son velados en la Dirección Departamental de Bomberos Calama.

El sargento Chilca se encontraba internado en la unidad de terapia intensiva del Hospital 400 Camas desde el 19 de agosto, luego de sufrir quemaduras de segundo y tercer grado en

el cuerpo, rostro y ojos. Su estado era crítico y falleció a causa de un paro cardíaco.

Su valentía y entrega de servicio en la Unidad de Bomberos de la Policía dejan un ejemplo de compromiso y sacrificio que será recordado por sus compañeros y la comunidad. Autoridades y colegas coincidieron en resaltar que su dedicación y coraje salvaron numerosas vidas.



Economía

• Angélica Villca

Entel reportó que en Cochabamba actualmente operan 1.930 radiobases, las infraestructuras se distribuyen con 740 antenas en áreas urbanas y 1.190 en zonas rurales. Recientemente se instalaron diez, con una inversión de Bs 22,5 millones.

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) informó que la distribución estratégica de las radiobases en zonas rurales y urbanas garantiza una amplia cobertura que llega incluso a las regiones más alejadas del departamento.

“Gracias a esta extensa red, la empresa se posiciona como líder en el mercado de telecomunicaciones de Cochabamba. En el servicio de telefonía móvil, Entel SA concentra más del 57% del mercado. Además, su sólida infraestructura se complementa con el despliegue de más de 6.400 kilómetros de Fibra Óptica”, comunicó la empresa en un boletín informativo.

En cuanto al servicio de Fibra Óptica al Hogar (FTTH), la empresa cuenta con más de 132 mil conexiones activas en domicilios. Estas conexiones están disponibles tanto en ciudades como en áreas rurales, “lo que asegura un servicio de alta calidad y velo-

FUERON INAUGURADAS 10 NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

Estatal Entel opera 1.930 radiobases en los municipios de Cochabamba

La distribución es estratégica con 740 antenas en áreas urbanas y 1.190 en zonas rurales, con lo que se garantiza la cobertura en toda la región.

cidad para miles de familias cochabambinas”, dio cuenta la compañía.

NUEVAS ESTACIONES

Según los datos, en conmemoración de los 215 años de la gesta libertaria de Cochabamba, se pusieron en operación diez nuevas radiobases en el departamento, con una inversión superior a Bs 22,5 millones. Las antenas beneficiarán a más de 1.200 familias.

Las nuevas infraestructuras se instalaron en los municipios de Alalay (Churupampa), Mizque (Quebradas), Vila Vila (Pilpina), Villa Tunari (Gran Chaco - Samuzabety), Colomi (Villa Jordán), Omereque (Pucara), Pasorapa (Sindicato Pampas), Puerto Villarroel (Sindicato Arco Iris), Anzaldo (Thaya Paya) y Bolívar (Coyuma). La última, en Coyuma, fue inaugurada por el presidente del Estado, Luis Arce,



La estación de una radiobase en la Llajta.

como parte de un paquete de obras para el departamento.

La iniciativa se enmarca en el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (Prontis), impulsado por el Gobierno, que busca garantizar

servicios de telecomunicaciones de calidad para comunidades que antes estaban relegadas.

“Con estas inversiones en infraestructura tecnológica, Entel SA fortalece el acceso a la comunicación en Co-

chabamba, lo que favorece la educación, la información, el entretenimiento y la generación de oportunidades laborales, y contribuye al desarrollo económico y social de la región”, añadió la empresa.

// FOTO: ENTEL

AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO

Los emprendedores cochabambinos formalizan 1.842 nuevas empresas

• Angélica Villca

Cochabamba se consolida como el tercer departamento con mayor crecimiento empresarial del país, detrás de Santa Cruz y La Paz, según datos del Seprec. Entre enero y agosto de este año se registraron 1.842 nuevas empresas en la región.

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec) destacó que la cifra de empresas equivale a la creación de 230 emprendimientos cada mes, y “re-

fleja la confianza de los emprendedores en la formalización”.

El sector de “Venta por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas” encabeza las inscripciones con 528 empresas, seguido de Transporte y Almacenamiento con 338 y Construcción con 196 nuevas unidades económicas.

En cuanto al tipo societario, las empresas unipersonales lideran con 1.481 registros (80,4%), seguidas de 347 sociedades de responsabilidad limitada (18,8%) y 10 sociedades anónimas (0,5%).

“Este crecimiento refleja la confianza de los empre-

ndedores cochabambinos en la formalización empresarial, lo que no solo les permite acceder a mayores oportunidades de financiamiento y mercado, sino que también fortalece el ecosistema productivo del país”, dio cuenta el Seprec.

A agosto de 2025, la base empresarial del departamento asciende a 65.551 unidades económicas, que representan el 16,6% del total nacional (394.658). De estas, 54.060 corresponden a empresas unipersonales (82,5%), 11.000 a sociedades de responsabilidad limitada (16,8%) y 383 a sociedades anónimas (0,6%).



El registro de nuevas empresas en el Seprec.

// FOTO: SEPREC

Tribuna

Estabilidad financiera en tiempos de incertidumbre: lecciones y desafíos para Bolivia



Willy Edmundo Carranza Dick

Hoy en día, la estabilidad del sistema financiero es uno de los actores económicos más importantes que aseguran las transacciones de intermediación financiera, la protección del ahorro, el financiamiento al desarrollo productivo y no sólo asegura la correcta asignación de recursos, sino que también se constituye en un factor para que la gente que accede a sus servicios pueda aportar al crecimiento permanente de un país.

Bajo este contexto, la resiliencia, que juega un rol importante en este ámbito, se entiende como la capacidad de las instituciones y mercados financieros de absorber, adaptarse y recuperarse frente a impactos externos, manteniendo sus funciones básicas sin poner en riesgo la estabilidad sistémica. Vale la pena recordar que la construcción de resiliencia no es un proceso estático, sino dinámico, donde los reguladores juegan un papel activo y los marcos normativos están diseñados para integrar las lecciones de las crisis pasadas.

Tras la crisis financiera global de 2008, organismos como el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) y el Banco de Pagos Internacionales (BIS) promovieron reformas regulatorias orientadas a robustecer la solidez del sistema financiero, entre las cuales se destacan las principales acciones relativas a:

- Mayores requerimientos de capital y liquidez
- Previsiones contracíclicas para mitigar el efecto procíclico del crédito
- Pruebas de estrés periódicas

- Mecanismos de resolución ordenada para instituciones sistémicas

En Bolivia, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) ha desempeñado un rol crucial en la preservación de la estabilidad y resiliencia del sistema financiero. Su marco normativo combina medidas prudenciales (exigencias de capital, límites a la concentración de riesgos, provisiones específicas por cartera), con disposiciones de carácter social y de política pública, basadas en disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, tales como la fijación de tasas de interés máximas y la determinación de canalizar el crédito hacia sectores productivos y de vivienda social.

Durante la pandemia del COVID-19, ASFI, en el marco de la legislación vigente, implementó medidas de alivio financiero como la reprogramación y refinanciamiento de créditos, éstas decisiones contribuyeron a evitar un deterioro de la cartera, preservar la cultura de pago y a mantener la confianza en el sistema financiero, mostrando un enfoque de resiliencia adaptativa frente a un impacto externo sin precedentes.

Asimismo, la coyuntura actual representó uno de los episodios más desafiantes para el sistema financiero. La combinación de factores externos, caída de los precios internacionales de materias primas, contracción de la liquidez externa y presiones inflacionarias, con factores internos, que generó un entorno de alta incertidumbre.

Durante esta coyuntura, ASFI activó medidas extraordinarias: reprogramación y refinanciación de los créditos, ajustes a los límites de liquidez mínima y mecanismos de acompañamiento para la reestructuración de créditos. Estas acciones buscaron contener un posible efecto dominó en la cadena de pagos y logró preservar la confianza de los depositantes.

Se demostró la importancia de contar con reguladores proactivos y herramientas macroprudenciales. La rapidez de las acciones de ASFI y la coordinación con el Banco Central de Bolivia permitieron evitar situaciones de riesgo no controladas, toda vez que la estabilidad del sistema financiero enfrenta desafíos crecientes que demandan una regulación dinámica, como por ejemplo:

- La transformación digital y ciberseguridad, la digitalización de servicios financieros y la expansión de las "fintech".
- El cambio climático y riesgos ambientales, tanto los riesgos físicos (desastres naturales) como los de transición (cambios en políticas hacia energías limpias) pueden afectar la solvencia de sectores con alta participación en la cartera crediticia, como hidrocarburos o agroindustria.
- Innovaciones tecnológicas, criptoactivos y finanzas descentralizadas plantean riesgos emergentes y de lavado de activos que están siendo incorporados en la supervisión boliviana.

La estabilidad financiera es un bien público que requiere vigilancia permanente y capacidad de anticipación regulatoria. En Bolivia, ASFI ha logrado consolidar un sistema financiero sólido y estable, incluso en coyunturas de alta incertidumbre como la pandemia. La verdadera resiliencia dependerá de la capacidad para integrar los riesgos emergentes, tecnológicos, climáticos y de innovación financiera, dentro de su marco normativo, sin frenar la inclusión ni la eficiencia.

Un sistema financiero resiliente no es aquel que nunca enfrenta crisis, sino aquel que puede resistirlas, adaptarse y seguir cumpliendo su función esencial, canalizando recursos hacia el desarrollo económico y social de un país.

Nuevo gobierno dictador



Armando Aquino Huerta

El nuevo gobierno a elegirse en el balotaje del 19 de octubre próximo, entre los candidatos Rodrigo Paz Pereyra con el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y Jorge Tuto Quiroga con el Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) —ambos de la derecha fascista— amenazaron que tan pronto como sean posesionados "meterán a la cárcel a las autoridades del gobierno actual" y a los diputados y senadores que quieran elegir a los nuevos vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), por supuestos delitos ni siquiera denunciados ante el Ministerio Público.

Esas amenazas reiteradas todas las veces que los periodistas y entrevistadores les preguntan y les prestan sus micrófonos hacen entrever que el nuevo gobierno será dictador, sabiendo que gobierno dictador es aquel donde el poder tiene una persona o grupo de personas violando las leyes y los derechos humanos del pueblo; como lo fue el gobierno de Hugo Banzer entre 1971 a 1978 con centenas de muertos, torturados, confinados, asilados, desterrados y presos políticos.

Amenazar diciendo que "meterán a la cárcel a las autoridades del gobierno actual" gritando ¡van a ir presos!, sin que contra los amenazados haya denuncia ni querrela formal ante el Ministerio Público, sin citaciones, sin juez cautelar, sin derecho a la defensa, sin notificación con la denuncia o querrela, sin declaraciones o abstenciones a la declaración, sin imputación formal, sin audiencia de medidas cautelares, sin mandamiento de comparendo ni mandamiento de aprehensión menos mandamiento de detención preventiva librado por el juez competente, es clara muestra de que ten-

dremos pronto un nuevo gobierno dictador, peor que el gobierno de facto de Jeanine Añez que tuvo 38 muertos en Sacaba, Senkata, Pedregal, Huayllani y Ovejuyo, y miles de personas masacradas y detenidas ilegalmente, delitos que seguro quedarán impunes con el nuevo gobierno dictador.

Es más, esas amenazas del nuevo gobierno dictador hacen ver que violarán la "independencia" de los órganos del Estado prevista en el Art. 12. I. y III. de la Constitución Política del Estado (CPE) que al respecto dice: "El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos. III. Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano ni son delegables entre sí"; porque violando dicha ley "meterán a la cárcel a las autoridades del gobierno actual" violarán también los Arts. 110 y 117. I de la CPE que dicen: "Las personas que vulneren derechos constitucionales quedan sujetas a la jurisdicción y competencia de las autoridades bolivianas", "Ninguna persona puede ser condenada sin haber sido oída y juzgada previamente en un debido proceso. Nadie sufrirá sanción penal que no haya sido impuesta por autoridad judicial competente en sentencia ejecutoriada", porque el Art. 172. 1) de la misma Constitución no le otorga al presidente del Estado la atribución de meter a la cárcel a la nadie.

Si el nuevo gobierno dictador cumpliera con su amenaza de "meter a la cárcel a las autoridades del gobierno actual" y a los diputados y senadores que quieran elegir a los nuevos vocales del TSE, se incumpliría el deber de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes prevista en el Art. 108. 1) CPE), poniendo en

práctica una verdadera persecución política contra los masistas que después de haber ganado las elecciones generales de 20 de octubre de 2020 con el 55,15% del electorado, vienen gobernando hasta el presente. Así no se gobierna en democracia auténtica, a no ser que haya intereses personales y externos. Pero las personas ilegalmente detenidas, perseguidas y procesadas seguramente demandarían acciones de libertad amparadas en el Art. 125 de CPE y por la violación de sus derechos humanos protegidos por la Declaración Universal de DD HH, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), contra las personas que vulneraron sus derechos conforme disponen los Arts. 110 y 117. I de la CPE.

El hecho de que tales candidatos griten que "meterán a la cárcel a las autoridades del gobierno actual" es también ignorar el PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA del Órgano Judicial dispuesto en el Art. 178. I. y II. de la CPE; es violar el Art. 108. 1) de la CPE que dice: "Son deberes de las y los bolivianos: 1. Conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes"; es desconocer la LEGALIDAD prevista en el Art. 30. 6) de la Ley 025 que respecto al trabajo de los magistrados y jueces dice: "Legalidad... constituye el hecho de que el administrador de justicia esté sometido a la Ley de su jurisdicción y no a la voluntad de las personas". Consiguientemente, el nuevo presidente del Estado no puede ni debe amenazar.

Teniendo presente que el gobierno democrático se caracteriza por gobernar cumpliendo las leyes, con el pueblo y para el pueblo, saltan las preguntas: ¿el nuevo gobierno quiere declararse dictador violando las leyes? ¿Así como se declaró dictador el expresidente José María Linares?

Editorial

La vara muy alta en políticas sociales

Los resultados de las políticas sociales son poco más que invisibles para quienes se rehúsan a verlas por cuestiones políticas o solo por hacer oposición, pero las cifras y porcentajes hablan por sí solos y más cuando son resultado de un trabajo de la magnitud de un censo, como el realizado el 23 de marzo de 2024.

En Bolivia es un derecho universal el acceso a la salud y educación, teniendo en cuenta lo central que son para el desarrollo económico. En esa línea, desde el Gobierno y como una política de Estado, fueron encaminadas diferentes iniciativas para beneficio de los estudiantes de unidades fiscales y del binomio madre-niño.

Justamente la Constitución Política del Estado establece en su parágrafo I del artículo 35 que el "Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud".

Mientras, sobre la educación, el parágrafo I del artículo 77 prevé que "la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla".

Desde 2006 hasta 2025 rige una forma de administrar el Estado distinta a la del pasado, centrada en el ser humano, sobre todo en aquel que menos oportunidades tuvo y tiene, sin descuidar lo económico. Esa mirada humanista desde el Estado hizo posible los logros que ahora pueden medirse y contrastarse con datos intercensales.

Por ejemplo, la tasa de asistencia escolar del rango de 4 a 5 años mejoró entre los periodos intercensales, pasando de un 41,9% en 2001 a un 84,4% en 2024. La tasa de asistencia de niños de 6 a 11 años en primaria es del 98,1%, en tanto que los niños y adolescentes de 12 a 17 años de secundaria pasaron del 80% en 2001 al 93,3% en 2024.

En 2001, el 38,5% de los hombres alcanzaba la educación secundaria y solo el 27,5% de las mujeres; mientras que en 2024 el 46,6% de los hombres terminan la educación secundaria y el 36,9% de las

mujeres. En educación superior, en 2001, el 18,7% de los hombres y el 15,7% de las mujeres terminaba sus estudios; mientras que en 2024 el 32,5% de los varones concluyen la formación superior y el 34,2% de féminas.

La brecha de educación entre campo y ciudad se redujo de 5 años a 3,8 años. Los resultados son consecuencia de acciones desde el Gobierno central, como el haber mantenido el pago del Bono Juancito Pinto de Bs 200 anuales, para asegurar la permanencia de los estudiantes en aulas.

A esto debe sumarse el bono de Bs 1.000 a los mejores bachilleres, la construcción de modernas unidades educativas (equipadas con laboratorios de química, física y computación) y maestros con sus salarios al día y constante capacitación.

En salud no es diferente. Las mujeres de 15 a 49 años atendidas en centros de salud por personal calificado en el parto alcanzaron el 63,6% en 2001 y llegaron al 92,2% en 2024. En el área urbana la atención mejoró de 80,4%, en 2001, a 96,4% en 2024.

El mayor desarrollo se da en el área rural, donde se pasó de 35,8% en 2001 a 82,7% en 2024, es decir, casi la totalidad de los partos en Bolivia son atendidos en centros de salud con personal calificado.

Estos indicadores tienen su explicación en incentivos como el Bono Juana Azurduy, que está dirigido a mujeres gestantes y niños menores de 2 años. Este beneficio consiste en la entrega de un incentivo económico de Bs 1.820, por cumplimiento de cuatro controles prenatales, atención del parto y posparto, y 12 controles de salud del niño-niña menor de dos años.

También debe sumarse la nueva infraestructura, equipamiento y personal médico que garantiza el Estado, como parte de su política social integral.

El presidente Luis Arce destacó el 5 de septiembre las mejoras en los indicadores socioeconómicos y afirmó que son resultado del Proceso de Cambio, que el pueblo, sabiendo de sus efectos y beneficios, defenderá y exigirá se mantenga o mejore al nuevo gobierno.



CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/IADJ/9/2025

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN (ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA) R-0373-01

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente HOTELERA NACIONAL S.A con NIT: 1006841024, por los TITULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

Table with columns: N°, TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (ORIGEN DEL TRAMITE, N° DOCUMENTO), N° PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET), FECHA DE EMISIÓN DEL PIET, TRIBUTOS OMITIDOS (HISTÓRICO EN Bs., HISTÓRICO EN UFVs.).

Table with columns: N°, DDJJ, ID number, N° PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET), FECHA DE EMISIÓN DEL PIET, TRIBUTOS OMITIDOS (HISTÓRICO EN Bs., HISTÓRICO EN UFVs.).

www.impuestos.gob.bo

www.impuestos.gob.bo

Nº	DDJJ	2990242550	332029001959	12/08/20	24.350,00	0
245	DDJJ	2991745802	332029001960	12/08/20	1.544,00	0
246	DDJJ	2991755675	332029001961	12/08/20	1.565,00	0
247	DDJJ	2992320457	332029001962	12/08/20	1.330,00	0
248	DDJJ	2992320457	332029001962	12/08/20	1.330,00	0
249	DDJJ	2992320457	332029001963	12/08/20	607,00	0
250	DDJJ	2992323192	332029001964	12/08/20	15.931,00	0
251	DDJJ	2992321200	332029001965	12/08/20	2.101,00	0
252	DDJJ	2992431841	332029001966	12/08/20	237,00	0
253	RS	181929001592	332029002057	17/08/20	0	13.934,00
254	RS	181929002004	332029002060	17/08/20	0	12.205,00
255	RS	181929002006	332029002061	17/08/20	0	1.627,00
256	RS	181929001581	332029002062	17/08/20	0	372,00
257	RS	181929001582	332029002063	17/08/20	0	1.960,00
258	RS	181929001588	332029002068	17/08/20	0	10.758,00
259	RS	181929001822	332029002074	17/08/20	0	10.785,00
260	DDJJ	2955880449	331929001195	30/07/19	1.773,00	0
261	RS	181929001823	332029002139	18/08/20	0	1.104,00
262	DDJJ	2979463587	331929003051	21/10/19	2.045,00	0
263	RS	181929001999	332029001428	01/06/20	0	1.170,00
264	DDJJ	2979463086	331929003053	21/10/19	1.235,00	0
265	RS	181929002000	332029001435	01/06/20	0	707,00
266	DDJJ	2980931162	332029001432	01/06/20	1.462,00	0
267	DDJJ	2980932303	331929003054	21/10/19	2.196,00	0
268	RS	181929002001	332029002055	17/08/20	0	1.251,00
269	DDJJ	2980930689	331929003055	21/10/19	238,00	0
270	RS	181929002002	332029002059	17/08/20	0	135,00
271	DDJJ	2980278094	331929002377	19/09/19	221,00	0
272	RS	181929001584	332029002064	17/08/20	0	126,00
273	DDJJ	2980281642	331929002379	19/09/19	2.522,00	0
274	RS	181929001586	332029002066	17/08/20	0	1.440,00
275	DDJJ	2982676365	331929002380	19/09/19	21.865,00	0
276	RS	181929001587	332029002067	17/08/20	0	12.428,00
277	DDJJ	2980281674	331929002383	19/09/19	776,00	0
278	RS	181929001590	332029002069	17/08/20	0	443,00
279	DDJJ	2983428479	331929000901	11/06/19	44.603,00	0
280	RS	181929001833	332029002076	17/08/20	0	25.327,00
281	DDJJ	2984261121	331929000910	11/06/19	32.192,00	0
282	RS	181929001836	332029002080	17/08/20	0	18.257,00
283	DDJJ	2984259681	331929000908	11/06/19	2.860,00	0
284	RS	181929001840	332029002083	17/08/20	0	1.622,00
285	DDJJ	2985023606	331929000986	13/06/19	12.902,00	0
286	RS	181929001841	332029002086	17/08/20	0	7.307,00
287	DDJJ	2930138565	3802007	26/03/07	66.735,00	0
288	DDJJ	2930045848	2522008	12/03/08	37.139,00	0
289	DDJJ	2977018312	332029001414	01/06/20	243,00	0
290	DDJJ	2977970622	332029001415	01/06/20	243,00	0
291	DDJJ	2978711096	332029001416	01/06/20	15.564,00	0
292	DDJJ	2978711292	332029001417	01/06/20	2.206,00	0
293	DDJJ	2978710818	332029001418	01/06/20	656,00	0
294	DDJJ	2978673728	332029001419	01/06/20	220,00	0
295	DDJJ	2978717413	332029001422	01/06/20	209,00	0
296	DDJJ	2979463459	332029001423	01/06/20	27.520,00	0
297	DDJJ	2979463934	332029001425	01/06/20	2.860,00	0
298	DDJJ	2979462768	332029001426	01/06/20	2.574,00	0
299	DDJJ	2979464577	332029001430	01/06/20	220,00	0
300	DDJJ	2980932676	332029001433	01/06/20	665,00	0
301	DDJJ	2980973394	331929002385	19/09/19	24.461,00	0
302	DDJJ	2981766145	331929003059	21/10/19	21.452,00	0
303	DDJJ	2981764793	331929003061	21/10/19	2.860,00	0
304	DDJJ	2971120295	331929002373	19/09/19	633,00	0
305	DDJJ	2980281414	331929002374	19/09/19	3.434,00	0
306	DDJJ	2980293051	331929002381	19/09/19	18.848,00	0
307	DDJJ	2986622977	331929002864	07/10/19	19.078,00	0
308	RS	182029002089	332029003252	22/10/20	0	78.361,00
309	RS	182029002086	332029003255	19/10/20	0	43.415,00
310	RS	182029002184	332029003604	29/10/20	0	140,00
311	RS	182029002188	332029003611	29/10/20	0	140,00
312	RS	182029002189	332029003612	23/11/20	0	8.927,00
313	RS	182029002127	332029003612	29/10/20	0	1.265,00
314	RS	182029002192	332029003614	29/10/20	0	376,00
315	RS	182029002199	332029003615	29/10/20	0	126,00
316	RS	182029002207	332029003616	29/10/20	0	15.746,00
317	RS	182029002212	332029003348	22/10/20	0	1.473,00
318	RS	182029002213	332029003618	29/10/20	0	126,00
319	RS	182029002216	332029003619	29/10/20	0	378,00
320	RS	181929001592	332029002057	17/08/20	0	13.934,00
321	RS	181929002004	332029002060	17/08/20	0	12.205,00
322	RS	181929002006	332029002061	17/08/20	0	1.627,00
323	RS	181929001581	332029002062	17/08/20	0	372,00
324	RS	181929001582	332029002063	17/08/20	0	1.960,00
325	RS	181929001588	332029002068	17/08/20	0	10.758,00
326	RS	181929001822	332029002074	17/08/20	0	10.785,00
327	RS	182029002344	332029003598	29/10/20	0	84.381,00
328	RS	182029002347	332029003599	29/10/20	0	10.520,00
329	RS	182029002353	332029003589	29/10/20	0	9.577,00
330	RS	182029002349	332029003595	29/10/20	0	97.572,00
331	RS	182029002345	332029003588	29/10/20	0	99.752,00
332	RS	182029002358	332029003593	29/10/20	0	60.657,00
333	RS	182029002364	332029003821	23/11/20	0	75.409,00
334	RS	182029002354	332029003819	23/11/20	0	43.670,00
335	RS	182029002365	332029003597	29/10/20	0	71.894,00
336	DDJJ	29111213603	332229002591	06/05/22	3.445,00	0
337	DDJJ	29110423298	332229002588	06/05/22	1.950,00	0
338	DDJJ	29111934572	332229002594	06/05/22	3.332,00	0
339	DDJJ	29112821027	332229000750	06/05/22	1.800,00	0
340	DDJJ	29110423144	332229002587	06/05/22	4.279,00	0
341	DDJJ	29112820942	332229002592	06/05/22	3.378,00	0
342	DDJJ	29113213657	332229002593	06/05/22	3.713,00	0
343	DDJJ	29111934746	332229002589	06/05/22	1.800,00	0
344	DDJJ	29111213711	332229002590	06/05/22	1.800,00	0
345	DDJJ	29113213751	332229002586	06/05/22	1.800,00	0
346	DDJJ	29114233253	332229004175	19/07/22	2.688,00	0

TOTAL MONTO HISTÓRICO

(DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS)	Bs. 225.775.820,00	-
(UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)	-	UFV 1.350.224,00

*Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado **PARA ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA EL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR			ASIENTO		
EMPRESA HOTELERA NACIONAL LIMITADA			A-1		
BIEN INMUEBLE					
TIPO INMUEBLE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALUO PERICIAL
(CASA)	AV. 16 DE JULIO NO. 1789 DENOMINACION STIT./ NSC MURILLO, CIUDAD DE LA PAZ	****0.00 Metros ²	2.01.0.99.0037408	Bs69.162.544,78 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 78/100 BOLIVIANOS)	Bs69.162.544,78 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 78/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS	IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	EPSAS	DELAPAZ
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
		GAM
		SIN REGISTRO

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	B-1
GRAVAMEN	BANCO BOLIVIANO AMERICANO S.A.	B-2
GRAVAMEN	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO, CAF	B-3
GRAVAMEN	BANCO BOLIVIANO AMERICANO S.A.	B-4, 5, 6
SUB-INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	B-7
ANOTACIÓN PREVENTIVA: PROCESO CIVIL EJECUTIVO	P E N D I E N T E	B-8
SUB-INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN	MISSOULA FINANCES S.A. BOISE INTERNATIONAL S.A.	B-9
ANOTACIÓN PREVENTIVA: MEDIDAS PRECAUTORIAS	A.F.P. FUTURO DE BOLIVIA S.A	B-10
GRAVAMEN: HIPOTECA JUDICIAL	GERENCIA GRACO LA PAZ	B-11
GRAVAMEN: HIPOTECA	P E N D I E N T E	B-12
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ	B-13
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ	B-14, 15
ANOTACIÓN PREVENTIVA:	P E N D I E N T E	B-16
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ	B-17, 18, 19, 20, 21, 22
GRAVAMEN: JUICIO TRIBUTARIO	P E N D I E N T E	B-23
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ	B-24, 25
GRAVAMEN: HIPOTECA	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA ENTEL S.A	B-26
ANOTACIÓN PREVENTIVA:	OBSERVADO	B-27, 28
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ	B-29, 30, 31, 32
GRAVAMEN: EMBARGO	OBSERVADO	B-33, 34
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ	B-35, 36,
ANOTACIÓN PREVENTIVA: JUICIO COACTIVO	PREVISION BBVA - ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES S.A. (BBVA PREVISION AFP S.A)	B-37, 38
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ	B-39
Anotación Preventiva: MEDIDAS PRECAUTORIAS	FUTURO DE BOLIVIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	B-40
Gravamen:Hipoteca	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	B-41
Gravamen:Hipoteca	SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES GERENCIA GRACO LA PAZ	B-42
Gravamen:HIPOTECA JUDICIAL	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A.	B-43
Gravamen:Embargo	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	B-44
Anotación Preventiva: MEDIDAS PRECAUTORIAS	MAYTA NINA ELSA REVECA Y OTROS	B-45
Sub-Inscripción de Gravámen Gravamen:Embargo	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	B-46
Anotación Preventiva: TESTIMONIO JUICIO SOCIAL	ALIAGA FLORES JESUS ALVARO	B-47
Anotación Preventiva: MEDIDAS PRECAUTORIAS	CAJA NACIONAL DE SALUD	B-48

*Información según Matricula de Folio Real de fecha 27/06/2025.

LAS ENTIDADES PUBLICAS deberán presentar carta de expresión de interés suscrita por su máxima autoridad ejecutiva (MAE), manifestando de manera expresa el interés de adjudicarse el inmueble conforme a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019.

LAS PERSONAS PARTICULARES interesadas, deberán presentar una carta de expresión de interés, conforme a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019, en lugar, fecha y hora señalado en la invitación pública, consignando y adjuntando lo siguiente: a) Nombre o Razón Social del interesado, b) Identificación del o los bienes cuya adjudicación se pretende, c) Monto propuesto para la adjudicación del o los bienes en numeral y literal, que en ningún caso podrá ser inferior al precio base establecido, d) Fotocopia de Cedula de Identidad y poder de representación legal cuando se trate de personas jurídicas, e) Copia original de la boleta de depósito de seriedad de propuesta, equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs13.832.508,96 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO 96/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta No. 1000002988883 del Banco Unión S.A. a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES", f) domicilio.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LAS EXPRESIONES DE INTERÉS en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de



El coche de Rolando Castrillo en plena competencia.



La máquina de Manfred Gotlieb corre a gran velocidad.

REYNALDO GUTIÉRREZ

El piloto chuquisaqueño Rolando Careaga Roncal y el corredor potosino Jhonny Tarqui hicieron un doblete en la tercera y última fecha del Campeonato Nacional de Automovilismo, en la especialidad de circuito, que se corrió ayer en la pista de Pucarani, donde los dos competidores ganaron en las categorías RC2, Proto, RC2N y R2B.

Careaga hizo el mejor tiempo entre los participantes, después de tres vueltas al circuito y cronometró un tiempo de 18:13,50, corrió a 79,012 kilómetros por hora, en la RC2, clase en la que también se proclamó como el campeón de la temporada, con un total de 47 puntos en el ranking de la Federación Boliviana de Automovilismo Deportivo (Febad). Mientras que el paceño Ali Abo El Nour Simón quedó segundo con un registro de 18:19,10.

El segundo triunfo de Careaga se dio en la categoría Proto, con un tiempo de 19:16,20, quedó como segundo el paceño Rolando Castrillo, con 19:25,30. Con la victoria, Careaga se quedó con el título de la gestión con 50 puntos y el representante paceño llegó a las 41 unidades.

GRAN CAMPEÓN

Castrillo continúa vigente en el automovilismo nacional y volvió a mostrar su pasta de campeón en la prueba que cerró el calendario anual de la modalidad circuito.

CAREAGA Y TARQUI SON CAMPEONES POR DOBLE PARTIDA

El piloto paceño Ali Abo El Nour Simón fue el más veloz de la competencia que se corrió en el circuito de Pucarani, en medio de gran expectativa y emotividad del deporte tuerca nacional.

46

pilotos de todo el país le dieron emoción, entre sábado y domingo, al nacional de automovilismo que se corrió en el circuito de Pucarani.

Es uno de los representantes que le dio grandes glorias y alegrías al deporte tuerca paceño.

Mientras, Jhonny Tarqui se impuso en la RC2N, con un tiempo de 18:54,60, venció a su coterráneo Ramón Tarqui, quien completó los tres giros con un tiempo de 19:12,70. En una lucha apretada en el ranking, Jhonny fue el vencedor general con 48 de puntaje, y Ramón quedó cerca con 41 unidades.

Jhonny Tarqui también fue el vencedor en la R2B, con 20:54,90, al imponerse por segundos ante el corredor orureño Jairo Chura,

quien hizo 21:00,10, y en la tercera colocación terminó el chuquisaqueño Israel Sandoval, con 21:07,20. En el ranking, Tarqui fue el ganador con 30 unidades.

En la RC4, el paceño Pedro Lagrava ganó la competencia con un registro de 19:39,90, escoltado por el orureño Jhonny Mamani, con 19:55,10, y el paceño Kevin Vásquez, con 20:00,90.

En la categoría, el ganador de la temporada fue Vásquez con un acumulado de 30 puntos, dejando a Mamani como segundo, con 28. Otro piloto paceño que mostró su

habilidad conductiva para coronarse como el mejor de su categoría a nivel nacional.

Un día antes, Joaquín Sandoval (Sucre) fue el ganador de la temporada en la R1B, y Ángel Pérez (Pando) fue el campeón de la RC5.

VELOZ

En la tercera fecha, el piloto más veloz fue el paceño Ali Abo El Nour Simón, con un tiempo de 06:00,20, en la tercera vuelta. En el giro, el piloto superó a Rolando Careaga Roncal, quien en registró 06:02,40, en una apretada disputa.

CON NUEVE JUGADORES, WILSTER SUMA UN VALIOSO PUNTO

REYNALDO GUTIÉRREZ

W

ilstermann, con nueve jugadores, logró un valioso punto al empatar sin goles con el

equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB), en partido de la fecha 19 del torneo de la Liga de la División Profesional, que se disputó ayer en el estadio Municipal de El Alto.

Es meritoria la unidad porque desde el minuto 56 el cuadro aviaador estuvo con nueve jugadores por la expulsión del defensor Gonzalo Castillo y el mediocampista Cristhian Machado, por reacciones tontas que perjudicaron a su club.

En tiempo de crisis, el elenco cochabambino logró un punto importante en condición de visitante, después de la presión que generó Aurora con el triunfo sobre The Strongest.

En un partido discreto, el equipo visitante salió beneficiado porque sumó una unidad que le sirve para escapar de la zona del descenso directo, aunque el plan inicial era ganar para dar un paso adelante en su aspiraciones de salir de penúltima colocación de la tabla de posiciones y para lograr el objetivo el técnico. Humberto Viviani alineó a su mejor elemento, incluido Cristian Chávez desde el inicio.

Al inicio, ABB fue más firme en su propuesta ofensiva, pero no estuvo fino en la definición y el Rojo trató de conectar su juego a través de Chávez, sin éxito.

En la segunda parte, el compromiso se puso a favor del cuadro auriazul. Una infracción contra Nicolás Villarroel provocó el reclamo de Gonzalo Castillo contra el árbitro cruceño Ivo Méndez, quien no sancionó la falta, pero por la forma como reclamó le mostró la segunda tarjeta amarilla, por consiguiendo la roja, a los 56 minutos.

La expulsión generó protestas y el volante Machado fue expulsado,



FOTO: APG

Una escena del partido entre ABB y Wilstermann, que se jugó en El Alto.

5

empates lleva Wilstermann en lo que va del torneo todos contra todos, además de un triunfo y 13 derrotas.

porque en medio de los reclamos hizo un ademán que el árbitro interpretó como si recibiera dinero para favorecer a ABB. Méndez sin dudar le mostró la roja, con lo que Wilster se quedó con nueve hombres, quienes batallaron hasta el pitazo final ante un ineficaz equipo local que no pudo convertir goles con todo a su favor.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
Always Ready	19	13	4	2	53	21	+32	43
The Strongest	19	14	1	4	52	32	+20	43
Bolívar	19	11	4	4	47	21	+26	37
Blooming	18	10	4	4	36	28	+8	34
San Antonio	19	7	6	6	34	30	+4	27
GV San José	19	8	2	9	27	32	-5	26
Guabirá	19	7	4	8	32	36	-4	25
FC Universitario	19	6	5	8	24	32	-8	23
Oriente Petrolero	19	6	4	9	29	37	-8	22
Independiente	18	5	6	7	27	38	-11	21
Nacional Potosí	19	5	5	9	27	25	+2	20
Totora Real Oruro	19	5	5	9	28	35	-7	20
Real Tomayapo	19	4	8	7	19	32	-13	20
ABB	19	4	7	8	21	32	-11	19
Wilstermann	19	1	5	13	14	40	-26	8
Aurora	19	8	4	7	34	32	+2	-5



Árbitros y jugadores se retiran en plena lluvia.

FOTO: APG

ENCUENTRO ENTRE INDEPENDIENTE Y BLOOMING SE SUSPENDE POR FUERTE LLUVIA

Una torrencial lluvia que cayó en Sucre obligó a reprogramar el partido que cerrará la fecha 19 del torneo de la Liga de la División Profesional.

REYNALDO GUTIÉRREZ

U

na torrencial lluvia que cayó sobre Sucre ocasionó problemas eléctricos en el sistema de iluminación del estadio Patria, por lo que el partido que debían jugar ayer los equipos de Independiente y Blooming, por la fecha 19 del torneo de la Liga de la División Profesional en el estadio Patria desde las 19.30, se suspendió para hoy en el mismo escenario y horario.

Después de un apagón temporal en dos torres, los delegados de la Federación Boliviana de Fútbol esperaron una hora aproximadamente para ver si el problema se podía solucionar y la fuerte lluvia podía parar, pero los informes han sido negativos, por lo que luego se decidió reprogramar el compromiso para hoy.

Independiente quería jugar, pidió hacer rodar la pelota a las 21.30 o a las 22.00; sin embargo, el perso-

nal de transmisión de la televisión retiró sus equipos y la delegación de Blooming estaba lista para regresar a su hotel.

“No existían las condiciones para jugar, no se puede jugar a esas horas de la noche y sin la transmisión por los antecedentes que nos tocó vivir, no podemos jugar sin televisión”, declaró Daniel Saucedo, encargado del departamento de prensa del club cruceño.

Después de acordar la suspensión del cotejo, la discusión pasó a definir el nuevo horario, en vista de que hoy, a las 15.30, Nacional Sucre y Real Potosí tienen programado el cotejo de la Copa Simón Bolívar en el mismo escenario. Blooming propuso jugar durante la mañana, no quería permanecer en la capital más allá del mediodía, salvo que el club albirrojo se encargue de pagar la estadia.

Al final, los dirigentes llegaron a un acuerdo de jugar hoy a las 19.30.



Héctor Bobadilla festeja su gol que le dio el triunfo alAlways Ready

ALWAYS READY TRIUNFA Y VUELVE A LA PUNTA DEL CAMPEONATO

El equipo millonario logró una importante victoria gracias al solitario gol que marcó el delantero Héctor Bobadilla. En su próxima presentación recibirá a Universitario de Vinto en el estadio Municipal de El Alto.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Always Ready logró una agónica victoria al vencer por 1 a 0 a Gualberto Villarreal San José y recuperó el liderato del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, en partido de la fecha 19 que se disputó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

El equipo millonario aprovechó la caída del Tigre ante Aurora (1-2) para darle alcance en la cima, cada uno con 43 puntos.

Fue un partido bien jugado, intenso y disputado, que en la recta final se hizo entretenido y emotivo por el juego de ida y vuelta. Always así como pudo ganar por una mayor diferencia de goles, también pudo resignar unidades porque

12

goles de diferencia hay entre Always Ready y The Strongest (+32 contra +20) que ponen al equipo millonario en la cima de la tabla de posiciones.

el elenco orureño llegó en varias ocasiones con posibilidades de gol sobre el arco defendido por Alain Baroja, quien se convirtió en figura al atajar por lo menos tres balones con destino de gol.

Desde el inicio, el cuadro visitante presionó arriba y ese factor le permitió acercarse a la conquista, ante un defensa que cometió errores en cuanto a la cobertura de espacios. A los 22', el local pudo inaugurar el marcador con un cabezazo de Luis Alarcón que Baroja desvió al tiro de esquina.

En respuesta, a los 30 minutos de juego, Enrique Triverio recibió un pase y escapó por la banda derecha, con buena visión envió un centro rasante para el ingreso de su compañero Héctor Bobadilla, quien desde el punto penal definió para el 1 a 0.



GV SAN JOSÉ

ALWAYS READY

- 25. Roberto Rivas
- 2. Jhoni Ramallo
- 4. Luis Alarcón
- 27. Kevin Ceceri
- 15. Sergio Villamil
- *(28. Schneider Peña)
- 21. Joel Bejarano
- 40. Jhojan Vargas
- (23. Daniel Aponte)
- 10. Samuel Galindo
- 7. Federico Andrada
- (17. Ferddy Roca)
- 30. Fabricio Vásquez

DT: Eduardo Villegas

Gol:

- 1. Alain Baroja
- 27. Kevin Romay
- 21. Álex Rambal
- 13. Héctor Cuéllar
- 14. Carlos Medina
- 22. José Herrera
- (17. Jesús Maraude)
- (47. Marco Salazar)
- 20. Fernando Saucedo
- 19. Darío Torrico
- 11. Javier Uzeda
- 10. Héctor Bobadilla
- (37. Patricio Pernicone)
- 29. Enrique Triverio

DT: Julio César Baldivieso

Gol: Héctor Bobadilla 30'.

Ciudad: Oruro
Estadio: Jesús Bermúdez
Árbitro: Bruno Vera (Cochabamba)
Asistentes: Sergio Carrasco y Agustín Escalera
Público: 5.000 personas aproximadamente



Con la mínima ventaja finalizó la primera etapa, con dominio del elenco de la banda roja.

En el complemento, el juego fue más movido, con acciones ofensivas de ida y vuelta. Los dos equipos dispusieron de oportunidades para llegar al gol. Las más claras las generó el cuadro local. A los 85', Baroja, por segunda oca-

sión, salvó la caída de su portería ante un disparo del defensor Kevin Ceceri, quien apoyó a sus compañeros de ofensiva.

Al minuto 91', otra gran reacción de Baroja impidió el tanto de la igualdad de GV San José al atajar sobre la línea un remate de Ferdy Roca, acción con la que finalizó el compromiso.